

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO, POR LA QUE SE PUBLICA LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2025, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 8 DE ABRIL DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO (BOJA N.º 71 DE 14 DE ABRIL DE 2025).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden de 19 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm.249, de- 30 de diciembre), y en atención a los criterios de valoración contemplados en el artículo 14 de la citada Orden y en el apartado 12. a) del Cuadro Resumen de la Orden de 27 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la comisión de baremación nombrada al efecto por la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo en Cádiz ha procedido a la evaluación previa de las solicitudes presentadas y al amparo de la misma ha emitido informe razonado que consta en el expediente.

En base a tal informe y de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Orden de 19 de diciembre de 2019, se formula la siguiente

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. En el Anexo 1 figuran las personas o entidades que, cumpliendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales y la cuantía de la subvención otorgable. Se entenderán desestimadas todas aquellas solicitudes de subvenciones que no figuren en el anexo 1.

SEGUNDO. En el Anexo 2 figuran las personas o entidades que no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales, por orden de puntuación. Serán considerados beneficiarios suplentes indicándose en dicho listado la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarios definitivos.

TERCERO. Que todas las solicitudes presentadas han sido admitidas al reunir los requisitos establecidos en el apartado 4^a).2º.c). del Cuadro Resumen de la Orden de 27 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IÑIGO BLANCO ALEGRE	03/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmT6L78SGT9B5AUEHTK26ZBBRX8	PÁG. 1/6	

conurrencia competitiva, a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2025.

CUARTO. Publicada esta Propuesta Provisional de Resolución en la página web de la Consejería de Salud y Consumo, las personas o entidades beneficiarias y suplentes disponen de diez días de plazo contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de la misma, para que, utilizando el formulario-anexo II, a través del trámite electrónico accesible desde la página web de la Consejería de Salud y Consumo puedan alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO. En el mismo plazo de diez días, junto al formulario-anexo II las personas o entidades beneficiarias provisionales y las personas o entidades beneficiarias suplentes que así se especifique en el anexo 2 deberán aportar la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen acreditativa de los datos consignados en la solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Se advierte que la falta de presentación en el referido plazo de los documentos exigidos implicará, cuando se refieran a la acreditación de los requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, el desistimiento de la solicitud, y cuando se refieran a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de los mismos, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

SEXTO. La propuesta provisional de resolución se tendrá por aceptada cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento, o cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

EL JEFE DEL SERVICIO DE CONSUMO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IÑIGO BLANCO ALEGRE	03/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmT6L78SGT9B5AUEHTK26ZBBRX8	PÁG. 2/6	

ANEXO 1
LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES

Entidad: AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

N.º de Expediente: FXFSU200020256609

Tipo de actuación: Mantenimiento de Oficinas de Información al Consumidor de carácter municipal o supramunicipal.

Denominación de la Actuación: Atención, información, asesoramiento y tramitación de hojas de reclamación

Plazo Ejecución: desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Puntuación: 44,00

Presupuesto: 148.048,11 €

Solicitado: 133.243,30 €

Aportación entidad: 14.804,81 €

Presupuesto aceptado: 148.048,11 €

Importe otorgable y porcentaje que representa : 25.559,98 € (porcentaje 17,26 %)

Entidad: AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

N.º de Expediente: FXFSU200020256363

Tipo de actuación: Mantenimiento de Oficinas de Información al Consumidor de carácter municipal o supramunicipal.

Denominación de la Actividad: Tramitación e información de hojas de reclamaciones en materia de consumo.

Plazo Ejecución: desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Puntuación: 38,30

Presupuesto: 125.799,58 €

Solicitado: 113.219,63 €

Aportación entidad: 12.579,95 €

Presupuesto aceptado: 125.799,58 €

Importe otorgable y porcentaje que representa: 22.248,80 € (Porcentaje: 17,69 %)

Entidad: AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.

N.º de Expediente: FXFSU200020256567

Tipo de actuación: Mantenimiento de Oficinas de Información al Consumidor de carácter municipal o supramunicipal.

Denominación de la Actividad: Mantenimiento de coste de Personal adscrito a la OMIC.

Plazo Ejecución: desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Puntuación: 25,71

Presupuesto: 38.198,52 €

Solicitado: 34.378,67 €

Aportación entidad: 3.819,85 €

Presupuesto aceptado : 38.198,52 €

Importe otorgable y porcentaje que representa: 14.933,83 € (Porcentaje: 39,10 %)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

IÑIGO BLANCO ALEGRE

03/06/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmT6L78SGT9B5AUEHTK26ZBBRX8

PÁG. 3/6



Entidad: AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL

N.º de Expediente: FXFSU200020256654

Tipo de actuación: Mantenimiento de Oficinas de Información al Consumidor de carácter municipal o supramunicipal.

Denominación de la Actuación: Mantenimiento de la oficina de información al Consumidor del ayuntamiento de Puerto Real

Plazo Ejecución: desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Puntuación: 19,02

Presupuesto: 47.422,89 €

Solicitado: 42.680,61 €

Aportación entidad: 4.742,28 €

Presupuesto aceptado: 47.422,89 €

Importe otorgable y porcentaje que representa: 11.048,88 € (Porcentaje: 23,30 %)

Entidad: AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA

N.º de Expediente: FXFSU200020256267

Tipo de actuación: Mantenimiento de Oficinas de Información al Consumidor de carácter municipal o supramunicipal.

Denominación de la Actuación: Subvención funcionamiento OMIC.

Plazo Ejecución: desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Puntuación: 17,77

Presupuesto: 65.820,20 €

Solicitado: 59.238,00 €

Aportación entidad: 6.582,20 €

Presupuesto aceptado: 65.820,20 €

Importe otorgable y porcentaje que representa: 10.325,42 € (Porcentaje: 15,69 %)

Entidad: AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA

N.º de Expediente: FXFSU200020256510

Tipo de actuación: Mantenimiento de Oficinas de Información al Consumidor de carácter municipal o supramunicipal.

Denominación de la Actuación: Mantenimiento y funcionamiento de la oficina municipal de información al consumidor

Plazo Ejecución: desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Puntuación: 15,26

Presupuesto: 40.009,57 €

Solicitado: 36.008,61 €

Aportación entidad: 4.000,96 €

Presupuesto aceptado: 40.009,57 €

Importe otorgable y porcentaje que representa: 8.865,54 € (Porcentaje: 22,16 %)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

IÑIGO BLANCO ALEGRE

03/06/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmT6L78SGT9B5AUEHTK26ZBBRX8

PÁG. 4/6



Entidad: AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE

N.º de Expediente: FXFSU200020256598

Tipo de actuación: Mantenimiento de Oficinas de Información al Consumidor de carácter municipal o supramunicipal.

Denominación de la Actuación: Mantenimiento del servicio local en materia de consumo

Plazo Ejecución: desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Puntuación: 12,94

Presupuesto: 48.371,30 €

Solicitado: 43.534,17 €

Aportación entidad: 4.837,13 €

Presupuesto aceptado: 48.371,30 €

Importe otorgable y porcentaje que representa: 7.519,22 € (Porcentaje: 15,54 %)

Entidad: AYUNTAMIENTO DE BARBATE

N.º de Expediente: FXFSU200020256994

Tipo de actuación: Mantenimiento de Oficinas de Información al Consumidor de carácter municipal o supramunicipal.

Denominación de la Actuación: Mantenimiento de la oficina municipal del consumidor del municipio de Barbate

Plazo Ejecución: desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Puntuación: 16,98

Presupuesto: 2.572,83 €

Solicitado: 2.572,83 €

Aportación entidad: 0 €

Presupuesto aceptado: 2.572,83 €

Importe otorgable y porcentaje que representa: 2.572,83 € (Porcentaje: 100,00 %)

ANEXO 2.

LISTADO DE BENEFICIARIOS SUPLENTE

No hay expedientes en esta situación.

ANEXO 3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IÑIGO BLANCO ALEGRE	03/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmT6L78SGT9B5AUEHTK26ZBBRX8	PÁG. 5/6	

LISTADO DE SOLICITUDES INADMITIDAS

No hay solicitudes en esta situación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ÍÑIGO BLANCO ALEGRE	03/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmT6L78SGT9B5AUEHTK26ZBBRX8	PÁG. 6/6

